



RADICACIÓN: 08001310500720190039300
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: PLINIO MERCADO RUIZ
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A.; FONECA
ASUNTO : CONTROVERSIAS EN SEGURIDAD SOCIAL

Veintisiete (27) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

Informe secretarial: Señora Juez, paso a su Despacho el proceso de la referencia dentro del cual se dio cumplimiento lo ordenado en auto anterior notificando al agente liquidador de la existencia de este proceso. Se encuentra vencido el término del traslado de la notificación sin que haya sido descorrido. Al pendiente fijar nueva fecha para celebrar audiencias del artículo 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral. Para lo de su conocimiento, sírvase proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.-
Veintisiete (27) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

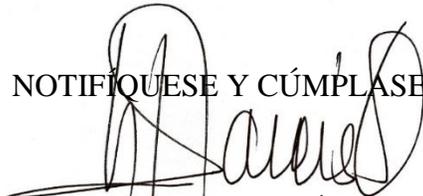
RADICACIÓN: 08001310500720190039300
REFERENCIA: DECLARATIVO LABORAL
DEMANDANTE: PLINIO MERCADO RUIZ
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A.; FONECA

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, encontrándose vencido el traslado de la notificación de la demanda al agente liquidador de la liquidada Electricaribe S.A.A ESP, sin que se descorriera el mismo con memorial alguno, se fijará fecha para celebrar las audiencias señaladas en los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral en concordancia con lo establecido en el decreto 806 dpor lo cual se reprogramará la misma conforme a la agenda de este Despacho.

Por lo anotado, el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

Primero.- Fijar el día el 13 de octubre de 2021 a las 8:30 am, fecha y hora para celebrar audiencia de establecidas en los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, cuya celebración será en plataforma virtual en concordancia con lo establecido en el decreto 806 de 2020 y el acuerdo PCSJA20-11567 del 5-6-2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
Juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Barranquilla 28/07/2021, se notifica auto de fecha
27/07/2021
Por estado No. _128_
El secretario _____
Dairo Marchena Berdugo